MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 16-2009

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 2 de abril de 2009, en el edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Vidal Quirós Berrocal quien preside, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leonardo Garnier Rímolo, Guillermo Vargas Salazar y Pedro Ureña Araya.

AGENDA No. 16-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 2 DE ABRIL 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 14-09

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación resultados de investigación "Adecuaciones Curriculares", Región Educativa de Alajuela.

5.- Asuntos Varios.

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 2 de abril de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-16-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 2 de abril de 2009. Y designar al Señor Vidal Quirós para que presida la sesión del día de hoy.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 14-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 14-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-16-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 14- 09 celebrada el día 23 de marzo de 2009, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que una vez analizado el documento por parte de la asesoría técnica y a asesoría jurídica, se presenta a la Comisión de Leyes y Reglamentos, la solicitud de reconocimiento del Instituto Para universitario Internacional S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La comisión procedió a la revisión y cumple con todos los requisitos que la ley y el reglamento establecen. La comisión lo somete al Plenario para que se le de el aval de funcionamiento y pueda así presentar a la comisión de Planes y Programas la conformación de las carreras que tenga a bien.

CONSIDERANDO QUE:

- La solicitud de aprobar el Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional Sociedad Anónima, cumple con los requisitos establecidos en el articulo 61 del reglamento de la Educación Superior Parauniverstaria, Decreto número 30431 MEP-2002.

- La postulación de la señora Arlette Sánchez Rojas, cédula No. 1-646-849, como directora del Instituto, cumple con los requisitos 16 y 50 del reglamento de la Educación Superior Para universitaria, decreto número 30431 MEP-2002.

- Las instalaciones del Instituto Parauniversitario fueron aprobadas según el artículo 62 del Reglamento decreto No. 30431 MEP-2002 mediante oficio DIE -DID-0011-09, suscrito por el arquitecto Sergio Sandí Rojas, del Departamento de Investigación y Desarrollo. Los laboratorios de Informática fueron verificados por un técnico del Deparatmento de Soporte Técnico de la Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública, se emite el criterio técnico mediante oficio DIG-DST-111-2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-16-09

- **Aprobar la apertura del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, Sociedad Anónima, el cual cumple con los requisitos establecidos en el artículo 61 del reglamento de la Educación Superior Parauniverstaria, Decreto número 30431 MEP-2002.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

- **Ratificar el nombramiento de la señora Arlette Sánchez Rojas, cédula de identidad número uno-seis cuatro seis-ocho cuatro seis, como directora del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, Sociedad Anónima, quien cumple con los requisitos, del artículo 16 y 50 del reglamento de la Educación Superior Parauniverstaria, decreto número 30431 MEP-2002**

2.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que en la sesión No 15, la Comisión informo de la presentación de la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Tecnologías de la Información del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, Sociedad Anónima.

Dicha solicitud se analizó y la comisión somete a votación del Consejo, la aprobación de la carrera de Diplomado en Tecnologías de la Información.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-16-09

- **Con base en el informe técnico No. 24-2009, se aprueba la carrera de Diplomado en Tecnologías de la Información del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional Sociedad Anónima.**

ARTICULO 4

Presentación resultados de investigación "Adecuaciones Curriculares", Región Educativa de Alajuela.

El señor Fernando López manifestó que nos acompañan dos funcionarios de la Dirección Regional de Alajuela, la señora Jeanette Chiny Naranjo, asesora de Educación Especial y el señor Anatoli Barsukov, son parte del equipo de funcionarios de Educación Especial de la Región Educativa de Alajuela y van compartir los resultados de una investigación que se realizada en la región antes señalada, acerca de adecuaciones curriculares significativas en educación primaria, como es tema de análisis de este Consejo, puede servir como insumo para la formulación del estudio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Jeanette Chiny manifestó las gracias por la invitación y el espacio dispuesto. Primero, contextualizar brevemente lo que son las adecuaciones curriculares significativa, que son un apoyo más para estudiantes con necesidades educativas especiales que se oficializó mediante la Ley 7600 en 1996 y por medio de su reglamento se establecen las obligaciones para las instituciones educativas, docentes, comités de apoyo y demás y con la creación de los equipos regionales itinerantes se deposita en estos equipos y en la asesoría regional de Educación Especial, la responsabilidad de aprobar las adecuaciones curriculares significativas para estudiantes de toda la región. A partir de una serie de inquietudes que se discutieron en el 2005 y 2006, los compañeros y compañeras en Alajuela, coincidimos que seria muy interesante conocer las características de la población a la cual se le están aprobado adecuaciones curriculares significativas, porque en primera instancia se decía que este tipo de apoyo se iba a brindar de manera exclusiva a estudiantes con discapacidad cognitiva y nos encontramos con una serie de situaciones que nos hacían dudar si efectivamente estábamos cumpliendo con esto, pero además a la luz de los lineamientos que se establecen, nos la llama la atención que debemos aprobar las adecuaciones curriculares significativas también para estudiantes que demuestran no poder desarrollar el currícula ordinario oficial, sin que exista un diagnóstico de discapacidad intelectual pues con mayor razón poder establecer la serie de características.

Se diseñó el estudio por una iniciativa del Departamento de Desarrollo Educativo y se empezó a implementar en el año 2008 con base en toda la información recogida en el año 2007.

Seguidamente el señor Anatoli da las gracias y manifestó que es un verdadero honor estar aquí y un honor exponer sobre lo que hemos hecho y obviamente esperamos que nuestra exposición sea interesante para ustedes.

Una vez concluida la exposición, el señor Fernando López manifestó que la región de Alajuela significa el 10% de la población estudiantil del país, si en el 2007 teníamos 110 mil estudiantes, había más de un millón de estudiantes en las aulas, hoy tenemos 99,999 estudiantes, solamente la región educativa de Alajuela; de tal manera que este tipo de estudios y otros que se están haciendo son significativos por la cantidad de gente que hay involucrada y creo que la investigación constituye un insumo interesante como para poder compartir.

El señor Luis Gerardo Leiva pregunta, ¿a nivel de la región de Alajuela, qué inconvenientes o problemas han tenido en la elaboración del informe de salida de los estudiantes que egresa con adecuaciones curriculares significativas?

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Contesta la señora Jeannette Chiny que se encuentran con informes que muchas veces carecen de fundamento técnico, informes muy subjetivos, eso es una de las problemáticas, con comités de apoyo que están avalando informes de docentes de Educación Especial o haciendo recomendaciones para que un estudiante ingrese a un sétimo año con adecuación curricular significativa, pero desconoce cuál es el proceso que se lleva a cabo en secundaria, o nos encontramos con un comité de apoyo que aprueba el ingreso de un estudiante a un tercer ciclo de Educación Especial y no tienen la mínima idea de cómo funciona el III ciclo de Educación Especial.

La señora Jeanette Chiny manifestó que se están trabajando con los directores de los centros educativos respecto de esta temática, porque es nos preocupa mucho. Se realizan los informes y en la región todos los años previos a las normas reguladoras, solicitamos vía circular a los directores y directoras de estos centros educativos donde hay estudiantes que van a egresar, un informe. Sin embargo, muchas veces se carece de fundamento técnico en esto.

La señora Elibeth Venegas manifestó el agradecimiento por compartir esta investigación y que es un tema que hemos analizado en el CSE y que nos preocupa.

Me llamó mucho la atención el hecho de que en las familias con más bajo nivel socioeconómico, existe mayor número de adecuaciones, quiere decir que es un factor que incide directamente, que los estudiantes que vienen de familias con mejor condición económica tienen más apoyo de los padres. Me parece la recomendación que se da sobre la autoestima, es importante que la tomemos en cuenta en las regiones con el fin de mejorar la autoestima en los estudiantes con adecuaciòn curricular.

La señora Yolanda Rojas manifestó que igual que los compañeros agradecerles mucho la presentación y felicitarlos y felicitar la región de Alajuela, porque me parece muy importante la realización de investigaciones para poder tomar las mejores decisiones.

Es interesante la caracterización que se hace, sin embargo, no sé si el estudio toma en cuenta o si hay como parte del estudio, escuelas privadas también, porque en algún momento recuerdo que el señor Ministro mencionó que las escuelas privadas tenían un alto porcentaje de adecuaciones curriculares. La relación que hacen con la situación socioeconómica posiblemente se aplica a escuelas públicas, pero que es otra la razón en escuelas privadas y eso como más relacionado con una creencia de los padres y de los mismos estudiantes de que eso les facilita a los hijos el proceso de educación, facilita entre comillas. Sería interesante y no sé si hicieron esa diferencia entre escuelas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

privadas y escuelas públicas, ¿cuáles son las características del fenómeno que se diferencian de las escuelas públicas?

El señor Anatoli contesta que de ocho casos de aprobación de adecuación curricular no hay ni un solo caso solicitado por instituciones privadas. Se han recibido en otros momentos, en otros años, pero para ese periodo que fue el que se selecciona para recoger la información no hubo solicitud de escuelas privadas.

Pregunta la señora Yolanda Rojas, en relación con los expedientes y con esos informes de los que hablaba el señor Luis Gerardo Leiva, lo que han dicho realmente confirma un estudio que conocí de expedientes de niños, donde en realidad los expedientes son como historias de fracaso, no son historias de progreso a pesar de recibir ayuda adicional, están consignados, si de alguna manera la forma determina el fondo, dice uno que tristeza, la forma como se elaboran esos expedientes en lo que se decía un poco falta de criterio técnico, el lenguaje que se utiliza, este niño es malo, o este niño no sirva para nada y lo que van consolidando es esa imagen de fracaso, fracaso y no una historia de progreso que es lo que debería ser. Si ese niño recibe adecuaciones curriculares un año, el año entrante debería progresar y eventualmente debería no tener adecuación curricular, ojala, pero más que de progreso, son historias de fracaso. ¿Qué podemos hacer para cambiar esos expedientes y convertirlos en historias de progreso y no en historias de fracaso?

La señora Jeanette Chiny, manifestó que la experiencia es que cuando se revisa un expediente, generalmente son las quejas de la docente, boletas de llamadas de atención, parece ser un compendio de cosas negativas lo que se plasma.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que se une a la felicitación y realmente una investigación muy importante y muchas gracias al señor Fernando López por ilustrarnos con el trabajo que refleja una región que él dirige.

Hay varias cosas que me llaman la atención, primero la inversión en cuanto al nivel, grado escolar donde se están aprobando mayor cantidad de adecuaciones, hemos visto que es el primer grado y unido a la formación. Me parece que es un asunto que debemos tomar muy en cuenta, máxime que esto es un proceso que lleva ya doce, trece años más o menos, en que empezaron a hablarnos a nosotros de adecuaciones curriculares, dificultades de aprendizajes, entonces no se si estamos haciendo o estamos confundiendo en primer grado la dificultad principalmente en lectoescritura y matemática, porque refleja ahí en la materia y presenta en los alumnos en esas edades con necesidades o dificultades de aprendizaje que me parece que es de tenerle

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

mucho cuidado, o sea que los maestros de primero están etiquetando al alumno de una vez como un alumno con dificultad de aprendizaje cuando no ha agotado todos los recursos metodológicos y pedagógicos para que ese alumno realmente aprenda y más ahora que hemos visto que los maestros en primero de una vez empiezan los procesos de lectoescritura, muchos amparados a que el alumno viene de un proceso de preescolar y dan por sentado casi que el alumno llega ya con las habilidades para empezar su proceso de lectoescritura y su proceso en las matemáticas sin tener en cuenta el desarrollo de las pruebas diagnósticas y las condiciones de madurez muy particulares. Estamos planteando también que se retome ya la otra parte de este grupo de alumnos, alumnos con necesidades educativas especiales que no se refleja y es significativo lo que dice don Fernando López, si la región de Alajuela representa el 10% de la población nacional también queremos ver después la otra parte, los alumnos con necesidades educativas diferentes.

Hemos hecho una revisión de los documentos que emana este Consejo y casi no se dice, el Consejo habla en general. Me parece que es la Administración la que lo ha retomado solamente a una parte de la población, pero para nosotros son todos y si estos presentan esas condiciones ahora los otros que están completamente abandonadas sin profesores ni nada no sabemos donde está.

El señor Anatoli manifestó que los alumnos superdotados que necesitan adecuación para arriba, es cierto y estamos de acuerdo; recuerdo una experiencia cuando una maestra a los papás de un alumno de estos, les dijo que esta escuela no es para su hija, busquen otra escuela. Obviamente una indirecta de ir a una escuela privada, no a cualquiera tampoco, pero esa era la recomendación llevarla a una escuela privada.

Sobre lo primero a que se refirió el señor Ricardo Ramírez hemos encontrado muchos detalles interesantes, por ejemplo si es cierto que en muchas oportunidades hemos observado que los docentes se brincan etapas, y eso significa por ejemplo cuando en un informe por áreas aparece que domina la caja de valores o por ejemplo las bases.

Agregó la señora Jeanette Chiny que eso ocurre pero también se encuentran en la disyuntiva de qué hacer con un estudiante que efectivamente su proceso académico, su proceso escolar no ha sido el mejor, no ha tenido los mejores docentes, lamentablemente no ha tenido la mejor experiencia, pero lo tenemos repitiendo dos años y sin poder desarrollar lo mínimo del currículo que le corresponde para ese año escolar, al final terminamos lamentablemente aprobando este medio para poder ir paleando de alguna manera la problemática. Pero el problema es lo señalado ahora, estamos utilizando casi como sinónimo en cuanto a creencias a nivel de profesorado, la discapacidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

con la adecuación, lo que decíamos ahora del etiquetado, hemos estado sustituyendo lenguaje pero estamos discriminando igual en el aula, ya ahora no discriminamos al que tiene retraso mental, sino el que tiene adecuación y si hablamos de no significativas, horrores en el manejo, desde la conformación de grupos para hacer una prueba porque necesitan una hora adicional, entonces van a recinto aparte y es una aula con 45 o 50 estudiantes por ejemplo, entonces esto a perdido la lógica y los que están perdiendo son los estudiantes definitivamente.

El señor Fernando López manifestó que en cuanto a la lectoescritura, tenemos un estudio, donde el asesor descubrió que en lectoescritura la gente no sabía que método utiliza, esa situación nos dio cabida para preparar una serie de capacitaciones a nivel de la región y dar lineamientos para que el director tuviera que seleccionar con mucho cuidado el docente o (s) que va (n) a dar primer grado es el que va a recibir la capacitación, se desarrollaron más de 40 capacitaciones e incluso se están dando hasta los sábados porque si se le está exigiendo eso a los docentes que dan primer grado.

La señora Leda Badilla manifestó que cuando hablaron de la formación se siente de algún modo involucrada y lo han dicho a lo largo de la presentación, que los planes de formación y educación especial de las universidades públicas son muy buenas en general, puedo dar fe del nuestro. Lo que sucede con los estudiantes es que tienen un bachillerato, las privadas les ofrecen reconocerles materias y sacan una licenciatura y una maestría muy rápido y son reconocidos aquí en el MEP. En Educación Especial es pionera la UCR y yo he visto trabajar a mis compañeros y a las muchachos y muchachas y siempre estamos aprendiendo algo, planes de estudio muy actualizados, se revisan, se actualizan, son evaluados porque es una escuela que trabaja muy bien, las estudiantes antes de graduarse prácticamente ya tienen trabajo, muchos colegios y escuelas privadas ya las emplean porque son excelentes y ahora son bilingües, son muchachos y muchachas que salen muy competentes.

Pasando a otra cosa, lo que hemos visto en evaluación con las estudiantes que presentan sus trabajos de finales de graduación es que el comité de apoyo tiene un papel central, es un papel donde funciona bien, son realmente un apoyo, por ejemplo en San Carlos los hemos visto funcionando bien y hay una docente de educación especial dedicada a esto, hay que reconocer que es otro tipo de docente, un docente diferente.
Mi inquietud es que cuando señalaron lo de primer grado pregunto ¿debemos estar formando gente de una vez en educación especial para primer grado, preescolar, etc. y no como una especialidad, sino que este un currículo mas integrado que puedan atender las necesidades educativas especiales, porque entonces hay un docente en una escuela que es diferente de las demás

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

docentes, no da a basto a veces atendiendo las adecuaciones, los DEA, otros tipos de discapacidad y nosotras mismas en la escuela nos preguntamos ¿en otros países salen las personas graduadas en primaria pero ya llevan educación especial, es un posgrado la educación especial no es una carrera, entonces es muy difícil hacer esa integración, ustedes luchan como especialistas en educación especial pero el docente de aula dice ahí está el de educación especial, eso no es conmigo. Yo entiendo lo que viven y me parece que nosotros también como institución formadora de recursos en esta área tenemos que hacer nuestros exámenes. Tenemos nuestras discusiones muy fuertes a veces con respecto a eso y las universidades públicas también tienen posgrados en educación especial, pero no siempre la gente que se gradúa ahí está trabajando en las escuelas y colegios.

Creo que hay que trabajar un poco más esa área y bueno si graduamos todos los que podemos, pero es la universidad que gradúa menos estudiantes en esto, pero estamos asegurando que sean estudiantes muy bien preparados.

La Ley 7600 nació en la UCR y es muy apoyada y ya requiere una evaluación, porque también a veces se abusa de la ley.

La señora Jeanette manifestó que cree que es indispensable que la gente que egresa con un bachillerato de educación especial si tenga formación en I y II ciclos porque sobre todo el rol de la docente de educación especial ha variado mucho. Sabemos que hay población que va a requerir, por ejemplo como se le ha llamado ahora, retos múltiples, que son gente que tiene discapacidades y requieren muchos apoyos adicionales y se requiere una especialización de ese tipo, sin embargo sí consideramos que la línea ahora de educación inclusiva y demás necesitamos gente que para poder realizar su labor de apoyo en el aula a docentes de primer y segundo ciclo, conozcan la materia de I y II ciclo, la materia en el sentido amplio, no los contenidos del programa, pero si no ha tenido la experiencia de estar en el aula de I y II ciclo, si no conoce cómo enseñar a leer y escribir, si no conoce como desarrollar procesos aritméticos iniciales, difícilmente va a poder brindar el apoyo que están requiriendo las docentes y del I y II ciclo y volvemos a lo mismo, que es primero el huevo o la gallina, el MEP está empleando a todos y todas sin hacer ningún tipo de distinción sino con solo el certificado universitario y eso lo sabemos y es algo de lo que esta afectando la calidad de la atención que se está brindando en las aulas.

El señor Vidal Quirós agradeció a los exponentes y se une a las palabras que han expresado los compañeros, ya el señor Fernando López nos había hablado de las excelentes personas que tienen él en la región y hoy estamos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

muy agradecidos que hayan compartido con nosotros esa experiencia que ha sido muy valiosa.

Quiero disculpar al señor Ministro ya que tuvo una cita médica y se retrasó.

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1-. La señora Leda Badilla y el señor Vidal Quirós presentan las disculpas ya que no estarán presentes en las sesiones restantes del mes de abril, la señora Leda Badilla en las últimas tres sesiones y el señor Vidal Quirós en la del día 20 y día 23 de abril.

ARTICULO 6

Anexos

Presentación resultados de investigación "Adecuaciones Curriculares", Región Educativa de Alajuela.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 16-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 2 de abril de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 18-09 del 20 de abril 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL